

# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 28.01.16.-----**

En el Salón de Actos de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:30 horas del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reúne la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria , bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Rosa Ana Zorzano Cámara y concurren: D. Florencio Lazaro Galilea, D. Raúl Rodríguez Cámara, Dña. Ana Rosa Torres Espina, D. Anselmo Paramio Andrés, D. Angel Zorzano Domínguez, Alberto Fernandez Zapata. Dña. Marie Christine Alicia Marguerie y D. Igor Larrea Moneo.

No asiste: D. José Manuel Gallego Zorí y Dña. Miriam García Martínez .

Asiste la Secretaria del Ayuntamiento Dña. Susana Meseguer Trespalacios, que certifica.

Antes de comenzar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, la Señora Alcaldesa propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de una Declaración Institucional a favor de los trabajadores de Altadis que procede a leer:

### **CIERRE PLANTA ALTADIS**

en el Polígono de El Sequero en La Rioja

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La actual Planta de Altadis en el Polígono de El Sequero en La Rioja es un importante centro de elaboración de cigarrillos en el ámbito nacional e internacional que tiene su origen en una primera fábrica de tabacos que se instaló en la ciudad de Logroño el 14 de junio de 1890 y que fue adquirida por la compañía Imperial Tobacco Group PLC en el año 1990.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

Se trata por tanto de una industria muy arraigada en nuestra Comunidad y que ha tenido relevancia a lo largo de los últimos 126 años en la economía y en la vida de La Rioja, que hoy día aún se mantiene.

El pasado día 19 de enero de 2016, la compañía Imperial Tobacco Group PLC (propietaria de Altadis) anunció de manera unilateral el cierre de la planta riojana.

Ante esta lamentable situación, el pleno del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.

#### ACUERDA:

1. Manifestar su profundo malestar por anuncio de cierre injustificado de esta planta que da trabajo a 471 riojanos de manera directa.
2. Expresar la solidaridad y disposición de ayuda del Ayuntamiento de Albelda de Iregua y el apoyo unánime y firme a todos los trabajadores afectados.
3. Apoyar a los sindicatos y a las administraciones en sus acciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de la empresa y a la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores.
4. Exigir a la Empresa que reconsidere su decisión y replantee su viabilidad.

Concluida la lectura , dan su conformidad a la declaración todos los concejales asistentes.-

Abierta la sesión cuando son las 21:38 se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## **1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 -----**

La Sra Alcaldesa pregunta a los concejales asistentes si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de fecha 25.11.2015, y omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

## **2.- APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2016**

Se da cuenta al Pleno de la reunión mantenida por la Comisión de Cuentas con fecha 19 de enero de 2016.

Toma la palabra D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia quien realiza una serie de preguntas sobre la distribución de las partidas de ingresos y gastos. D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular le aclara los distintos puntos por los que pregunta.

D. Igor Larrea Moneo manifiesta que ve más necesaria la inversión en materia social como es la ayuda a la pobreza energética que en festejos y actos culturales. La Secretaria le aclara que es la Mancomunidad de Servicios Sociales Leza-Iregua la que gestiona los programas sociales que son subvencionados por la Comunidad Autónoma de la Rioja, como es el caso del de la pobreza energética que ya se está llevando a cabo.

D. Igor Larrea Moneo pregunta si es necesario invertir 240.365,56 euros en el parque cuando se pueden acometer arreglos e inversiones en la parte antigua. D. Florencio Lázaro Galilea le explica que dado el estado de deterioro que presenta es necesario acometer esta actuación.

Toma la palabra la Alcaldesa y dice que no obstante en la parte antigua se vienen realizando arreglos distintas calles y que además recientemente se ha ejecutado una obra importante como es el Mirador del Valle del Iregua.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

D. Igor Larrea Moneo pregunta si Albelda está integrada en el nuevo Abastecimiento de Agua.

D. Florencio Lázaro Galilea le contesta que no.

D. Igor Larrea Moneo considera que se deberían municipalizar distintos servicios como Gestión del Polideportivo ya que supondría un ahorro del 21% de IVA, una vez que venzan los contratos que haya en vigor..

D. Florencio Lázaro Galilea le contesta que la experiencia nos ha dicho que se han evitado quejas en la prestación de los servicios y que no ha supuesto un mayor gasto para el Ayuntamiento.

Interviene D. Angel Zorzano Cámara y dice que le gustaría que se tuviera en cuenta que se pudieran hacer programas de empleo como se han hecho en 2015.

D. Florencio Lázaro Galilea le contesta que cuando la Comunidad Autónoma haga la convocatoria de subvención se pedirán.

D. Angel Zorzano Domínguez manifiesta que tiene algunas dudas que irá planteando a lo largo del ejercicio presupuestario que se referirán a distintas actuaciones que irán trayendo al Pleno poco a poco. También pregunta sobre la plantilla de personal.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de la Corporación por cinco votos a favor del partido Popular y cuatro votos en contra , siendo tres del Grupo Socialista y uno del Grupo Albelda Cambia adopta el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2016, las bases de ejecución del mismo así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

**SEGUNDO.-** Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de Anuncios de la Corporación durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

**TERCERO.-** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1900, de 20 de abril.

### **3.- ESTABLECIMIENTO DE BONIFICACIONES FISCALES EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS.-----**

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea del Grupo Popular e informa al Pleno sobre las bonificaciones fiscales que contempla la modificación de la Ordenanza y que concreta:

La modificación de la Ordenanza queda reflejada en la partida de ingresos del Presupuesto que este año no aumenta la partida, con la idea de fomentar unas ayudas del 95% sobre la cuota del Impuesto en el caso de Rehabilitación y de mejora de fachadas en el núcleo urbano y un 50% en aquellas construcciones, instalaciones y obras que se realicen en cualquiera de los polígonos industriales del municipio o empresas instaladas en suelo industrial autorizado que fomenten el empleo con unos requisitos:

- .- Tener su sede social en Albelda de Iregua o tener licencia de actividad en Albelda.
- .- No será beneficiarias aquellas empresas que en los dos últimos años hayan realizado un despido declarado improcedente o nulo o se encuentren en un proceso de regulación de empleo.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

La empresa debe justificar mediante documentación emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social, el aumento de la plantilla media del año anterior a la fecha de la solicitud de la bonificación. Esta justificación deberá realizarse en los dos meses siguientes a la finalización del año desde que se terminaron las obras.

.- En caso de no llevarse a cabo esta justificación, la empresa deberá devolver de inmediato la bonificación recibida.

Sometido a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad de los nueve miembros presentes de los once que legalmente lo componen adopta el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el establecimiento de las bonificaciones fiscales del 95% de la cuota en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras descritas en el dispositivo del acuerdo .

**SEGUNDO.-** Someter este acuerdo de aprobación junto con el expediente tramitado a exposición pública, durante 30 días hábiles, mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar, en días hábiles y en horario de oficina el expediente de referencia, que se encuentra en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, y presentar por cualquiera de los medios señalados, las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**TERCERO.-** Que el acuerdo definitivo, con los artículos de las Ordenanza Fiscal que resulte modificadas o derogada, se publique en el Boletín Oficial de La Rioja, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional, tal y como establece el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

**CUARTO.-** Que el acuerdo y la Ordenanza Fiscal modificada se traslade a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## **4.- ASUNTOS DE ALCALDIA.**-----

Resolución 13.01.16 orden de ejecución a Ion Corcodel en Calle Pósito número 20.

De igual modo se informa sobre esta Resolución que el Sr. Corcodel ha comparecido con fecha 26 de enero en las oficinas municipales y ha aportado la documentación que acredita que dicha vivienda pertenece al Residencial Murillo con domicilio en Zaragoza y por tanto se ha notificado una nueva orden de ejecución ya que ellos son los que deben acometer los arreglos en la vivienda.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**-----

D. Igor Larrea Moneo de Albelda Cambia ha presentado las siguientes preguntas:

### **1- Calles con nombres franquistas:**

Después de habernos puesto en contacto con el abogado Don Eduardo Ranz Alonso, se nos ha informado de la entrega de un comunicado a este Ayuntamiento en el cual se ejercía el derecho fundamental de petición por ley, a la adopción inmediata de las medidas oportunas para la retirada de las placas conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la guerra Civil y de la represión de la dictadura.

A esta exigencia por parte del letrado mencionado, no se le ha dado respuesta alguna, terminando el plazo para ello.

-¿Cuál ha sido el motivo para no dar respuesta alguna?

- Es nuestro deber informar al grupo municipal del PP que esta denuncia se llevará a trámite con sus costes correspondientes, con nuestra colaboración y la del grupo municipal del PSOE, si así lo desea .

Le contesta D. Florencio Lázaro Galilea en los siguientes términos:



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

Respecto del escrito de petición formulado por el referido Sr. Ranz Alonso, de conformidad con la regulación del derecho fundamental de petición, contenida en la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición, el sentido del silencio administrativo tras tres meses es desestimatorio, de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, En cualquier caso, el Pleno es el órgano competente para atender lo solicitado y el Pleno ya había acordado en el mes de agosto estudiar esta cuestión atendiendo a la voluntad de los vecinos, las prioridades económicas y personales de éstos, y trascendencia para nuestro pueblo. En este sentido, en las próximas fechas se trasladará al solicitante al que se refiere su pregunta, respuesta sobre lo acordado en el pleno a este respecto.

Por otra parte, el próximo día 3 de febrero se ha concertado una reunión con los vecinos afectados por estos cambios de nombres, para exponer y comentar el asunto del cambio de nombre de las calles dónde viven.

Intervienen D.Igor Larrea Moneo y D. Angel Zorzano Dominguez y manifiestan ambos que no entiende que haya que consultar si se aplica una Ley que está en vigor y es de obligado cumplimiento .-

## **2- Asociaciones:**

Respecto a las asociaciones, nos gustaría que se nos diera una respuesta convincente de por qué se hacen distinciones a la hora de contar con unas asociaciones u otras dejando excluidas tanto A.V.P.A como a Alternativa Albelda, poniendo de manifiesto una clara discriminación.

Nos gustaría saber si ésta forma de actuar se va a mantener o se va a corregir.

Le contesta D. Florencio Lázaro Galilea en los siguientes términos:

Nuestra intención es darles una respuesta que se ajuste a la realidad, sea convincente para ustedes o no y la realidad es como sigue:

1º) No es cierto que las dos Asociaciones a las que hacen referencia en su escrito estén siendo discriminadas por el Ayuntamiento, y lo afirmamos rotundamente en base a las siguientes actuaciones:



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## **ASOCIACION AVPA ALBELDA:**

- A) Con fecha 26.02.15 al igual que al resto de la Asociaciones de Albelda se le convocó a una reunión para tratar de la organización de las Fiestas de San Prudencio (Registro de Salida ním.133)
- B) Con fecha 26.05.15 al igual que al resto de las Asociaciones se les remitió la documentación en las que se informaba que se abría el plazo para solicitar subvenciones (Registro de Salida 383), si los responsables de la Asociación decidieron no concurrir ni solicitar subvención difícilmente es achacable al Ayuntamiento.
- C) Con fecha 15.07.15 al igual que al resto de la Asociaciones de Albelda se le convocó a una reunión para tratar de la organización de las Fiestas de Agosto (Registro de Salida ním.459)
- D) Con fecha 11.09.15 se les remitió escrito instándoles a utilizar al buzón de sugerencias de la página Web. Registro de salida 594 (exactamente igual que a las demás asociaciones)
- E) El 17.09.15 se les convocó a una reunión urgente para tratar de las posibles ayudas y soluciones al problema de los Refugiados.
- F) 16.11.15 se les remitió autorización para la utilización del Frontón de "Arriba" para cursillos de Frontenis.

Esta Asociación está siendo tratada exactamente igual que cualquier otra de nuestro municipio.

Pide la palabra D<sup>a</sup> Marie Christine Alicia Marguerie y manifiesta en su calidad de miembro de la Asociación AVPA que ellos no tienen ninguna queja que expresar hacia el Ayuntamiento y que acuden a las reuniones a las que se les convocan y siempre se les convoca, y que si no piden subvención, es debido a que no tienen prevista ninguna actuación que pueda ser susceptible de subvención

## **ASOCIACION ALTERNATIVA ALBELDA:**

La Asociación Alternativa Albelda, si bien esta Registrada en el Registro de Asociaciones del Gobierno de La Rioja, a día de hoy no consta que:

De conformidad con la Base 13<sup>a</sup> de Ejecución del Presupuesto General la cita entidad cuenta personalidad jurídica, ya que no ha aportado en este Ayuntamiento la correspondiente identificación fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda, requisito indispensable para concurrir a las subvenciones que anualmente otorga este Ayuntamiento.

De todas las maneras esta Asociación recientemente ha solicitado un local municipal para impartir clases de kickboxing y se le ha dejado "El Hórreo".



# *Ayuntamiento de Abelda de Iregua*

Por lo tanto creemos que en este caso la afirmación de discriminación también resulta gratuita y no se ajusta a los hechos.

### **3- Grupos municipales de la oposición:**

Desde nuestro grupo municipal, llevamos tiempo observando una clara falta de interés de contar con nuestra opinión y participación en todos los proyectos, así como una total falta de información. No olvidemos que todos formamos parte de este Ayuntamiento y no porque lo diga yo, si no porque así lo decidieron nuestros vecinos.

¿Piensan mantener esta actitud? ¿O por el contrario hay voluntad para cambiarla?

Le contesta D. Florencio Lázaro Galilea en los siguientes términos:

En su condición de concejal no se le ha negado información, de los asuntos que Vd. ha considerado oportuno solicitarla. Así mismo, cada mes se da cumplida cuenta en el pleno de los asuntos relevantes de nuestro municipio y se atienden los ruegos y preguntas que cada grupo plantea.

En cuanto a la participación en las diferentes actividades que organiza el Ayuntamiento de siempre todos los miembros de la corporación han participado en su organización y han colaborado todos juntos para que dichas actividades salgan delante de una manera satisfactoria.

Sin embargo, en esta legislatura ningún miembro de la oposición se ha brindado a participar en ninguna actividad, dejando el trabajo y el peso de las mismas a los miembros del grupo de gobierno. Desde aquí, reiteramos nuestro ofrecimiento a todos los integrantes de la Corporación a participar y a trabajar en la organización y desarrollo de todas las actividades que organiza el Ayuntamiento.

Interviene D. Angel Zorzano Dominguez para decir que ellos siempre están dispuestos a participar pero cuando también participen en la creación y confección de las actividades, y no cuando está ya todo programado , él quiere participar en la organización ya que se siente de lo contrario arrinconado como Concejal .-

Le contesta D. Florencio Lázaro Galilea , que tomando como ejemplo de San Marcos que es una Romería tradicional en la que no hay que programar y por tanto se puede participar sin que haya que confeccionar nada , del mismo modo que se puede participar



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

en la paella de fiestas de verano, por lo que no entiende que en estas actividades tampoco participen .-

Se produce un intercambio bronco de pareceres entre ambos Concejales .-

Interviene D.Igor Larrea Moneo para aclarar que en lo concerniente a la información , si es cierto que todo lo que va pidiendo se le está proporcionando.- Se refiere por tanto a información en actividades que se organicen como el concierto de Huecco, ya que se enteró cuando iba a empezar a celebrarse.-Si agradece que se contara con su grupo en la celebración de la paella popular de fiestas de Agosto , pero también le gustaría tener más participación en la programación .-

Contesta la Sra Alcaldesa que todos los meses se hace un folleto de las actividades que se realizan en el municipio y también se cuelga en la página web para que la información llegue a todos los sectores de población.-

#### **4- Obras abandonadas:**

Existen varias obras abandonadas y sin terminar en el municipio, pero queremos poner especial interés en la obra de la Calle San Prudencio, esquina con Calle Constitución. Los vecinos nos piden que pongamos solución al problema de insalubridad y seguridad que se da tanto dentro como en los alrededores de la obra. La gente deposita basuras, existen problemas de ratas, animales callejeros, pueden entrar niños, okupas, etc. Es por ello que pedimos al ayuntamiento que obligue a los propietarios a tener la obra tapiada completamente y limpia, evitando así los problemas que sufren los vecinos.

Le contesta D. Florencio Lázaro Galilea en los siguientes términos:

La Técnico Municipal está girando visitas de inspección en las obras que se encuentran abandonadas y desde del Ayuntamiento se está enviando ordenes de ejecución de obras, que una vez transcurrido el plazo el Ayuntamiento ejecutará subsidiariamente con cargo a los propietarios de los inmuebles.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## **5- Suministro de agua:**

Desde Albelda Cambia seguimos preocupados por el suministro de agua y los arreglos que se están efectuando. Vemos que se sigue cortando el agua sin previo aviso o avisando de forma precipitada e insuficiente.

- ¿Nos pueden informar de las obras que se han realizado hasta el momento?
- Exigimos que se avise a los vecinos y vecinas con antelación los cortes de agua y de forma efectiva, si hace falta llamando puerta por puerta.

Le contesta D. Florencio Lázaro Galilea en los siguientes términos:

En los plenos del día 29-7-2015 y del 30-9-2015, ya se dio cumplida cuenta de este asunto.

En cuanto a los casos de corte de agua sin previo aviso que indica en su pregunta, si se trata de una avería puntual se informa a la población en cuanto se origina y cuando se trata de reparaciones programadas, se informa con antelación de la actuación a realizar.

En cuanto a los canales de información que están utilizando, nos parecen los apropiados aunque se agradece la sugerencia.

Además, en la Comisión de Cuentas mantenida con fecha 19 de enero con un concejal del Grupo Socialista y el concejal del Albelda Cambia yo mismo les dí amplia información de todas las actuaciones que se han llevado a cabo en los distintos depósitos el municipio.

Aclara D.Igor Larrea Moneo que en las obras de agua se refiere a las averías recientes y en particular a la de la calle Escuelas ( también alude a el corte de 24 horas en la zona de la Cerrada).- Le aclara D.Florencio Lázaro Galilea que esa avería de calle Escuelas se arregló tres veces seguidas ya que por el peso de la tierra se reventaba la tubería .-

## **6- Casco antiguo:**

- En primer lugar queremos mostrar nuestro apoyo a la propuesta del grupo socialista de no cobrar permiso de obras para la rehabilitación de fachadas. Esta medida podría animar a los propietarios a tener sus fachadas arregladas.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

- En segundo lugar, los vecinos de la calle Pósito nos han pedido que traslademos al pleno dos cuestiones. Por un lado nos piden una barandilla en las escaleras que suben a la placeta de la calle Pósito. Hay que tener en cuenta que todos los días suben personas mayores y niños y se podrían evitar accidentes. Nos piden también obras de mejora en las escaleras que tienen todas tamaños irregulares y se encuentran en mal estado.

- Por otro lado los vecinos de la calle Pósito se encuentran preocupados por el estado del inmueble del número 22. Se trata de una casa actualmente propiedad del banco que se está hundiendo, tanto la fachada como el tejado y también por la parte de atrás que no se ve desde la calle. Esta casa tiene dos casas colindantes y sus propietarios están muy preocupados de que el derrumbe pueda afectar a las suyas. Desde Albelda Cambia exigimos que el ayuntamiento se implique en la solución a este problema antes de que haya que lamentar males mayores.

Le contesta D.Florencio Lázaro Galilea lo siguiente:

1º) En primer lugar tomamos nota de su sugerencia y le trasladaremos a la empresa encargada el mantenimiento, de las reparaciones de las vías públicas para que acometa las reparaciones ordinarias en la zona de la C/ Pósito. Del resto de las actuaciones que solicitan tomamos nota y se irán ejecutando en la medida en que la consignación presupuestaria lo permita, cuando entre en vigor el Presupuesto General para 2016.

2º) En relación al inmueble de la C/ Pósito 22, Ila Técnico Municipal pasó informe sobre el estado del inmueble, al propietario que figuraba como tal en este Ayuntamiento. Recientemente esta persona nos ha comunicado que el inmueble ya no es de su propiedad y que pertenece a una Inmobiliaria, a la que hemos trasladado dicho requerimiento para la ejecución de las obras que sean necesarias para evitar los problemas que su estado actual puedan ocasionar.

Puntualiza que en la pregunta del agua se refiere a las averías recientes en particular la de la C/ Escuelas. D. Florencio Lázaro Galilea explica que se arregló tres veces seguidas ya que por el peso de la tierra reventaba la tubería. D. Igor Larrea Moneo dice que también se refiere a la que tuvo a la zona de La Cerrada veinticuatro horas sin agua.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## **Reglamento de Plenos**

Desde nuestro grupo municipal, hacemos llegar una petición de la modificación del reglamento de plenos, donde se incluya un apartado en el que se especifique, que la alcaldesa en cada sesión plenaria dará la palabra y responderá a las preguntas de los vecinos y vecinas que así lo deseen. Nos parece un ejercicio de democracia necesario, que ayudará a dotar al Ayuntamiento de mayor transparencia y mostrará la cercanía necesaria para mejorar la empatía y el respeto que se merecen tanto unos como otros.

Contesta D.Florencio Lázaro Galilea:

Que al igual que la mayoría de los demás Ayuntamientos , el de Albelda no tiene Reglamento propio, su funcionamiento está regulado por el real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre , por el que se aprueba el Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y difícilmente se puede modificar desde un Ayuntamiento un Real Decreto .-

Y por otra parte , las puertas del Ayuntamiento y en especial las de la Alcaldía están abiertas para que todos los vecinos de Albelda planteen sus problemas y sugerencias , y a todos se les atiende y se les da respuesta en la medida que los medios del Ayuntamiento lo permiten , por lo que les podemos asegurar que la voz de los vecinos de Albelda es oída en este Ayuntamiento.-

En cuanto a la pregunta del Reglamento de Plenos D. Igor Larrea Moneo explica que ya sabe que hay una Ley que regula el funcionamiento de los Plenos, pero que se podría hacer un Reglamento que pudiera promover esta participación y se consensuara entre todos los grupos en cuanto a turnos de intervención, temas etc.

La Sra. Alcaldesa le contesta que las puertas de la Alcaldía están siempre abiertas y que todos los vecinos tienen acceso directo a plantear sus quejas, problemas y propuestas, incluso muchos lo hacen a través de su teléfono o presentándose en su casa.-

### ***El Grupo Socialista ha presentado las siguientes preguntas:***

Antes de proceder a leerlas D. Angel Zorzano Domínguez quiere pedir disculpas por si en algún momento se pone nervioso y alza la voz. Dice que a veces es cosa de unos y de otros y que sí que hay que colaborar entre todos. D. Florencio Lázaro Galilea también



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

pide disculpas al Pleno por si en algún momento él y Angel no han mantenido las formas y si sirve el cambio de impresiones para colaborar entre todos bienvenido sea.

Tras esta intervención D. Angel Zorzano Domínguez lee las preguntas:

- AGUA:

1. ¿En qué situación se encuentra actualmente las mediciones y las medidas que nos anunciaron que iban a tomar al respecto de consumo de agua?

Contesta D. Florencio Lázaro Galilea

Hasta el momento hemos recibido diversas propuestas económicas para iniciar este trabajo. Las propuestas económicas solicitadas y recibidas han sido sobre estos extremos:

- Instalacion de contadores de control de caudal en salida del depósito e inicio de los principales ramales de suministro fuera del núcleo urbano , de manera que se puedan tomar y registrar medidas continuas del caudal que pasa por cada tramo.
- Presupuesto de planimetría para tener un plano completo de redes, llaves y válvulas del municipio.-
- Presupuesto de búsqueda preventiva de fugas
- Presupuesto para llevar a cabo un control anti fraudes
- Presupuesto de estudio de eficacia de los equipos de bombeo del Ayuntamiento

En los próximos días se irán aprobando los distintos presupuestos para iniciar el trabajo.

- 2.-¿De dónde se abastecían antes los depósitos de agua, hasta el cambio y porque se cambió?

Contesta D. Florencio Lázaro Galilea

Nos gustaría que concretara un poco más la pregunta, puesto que no hemos sido capaces de saber muy bien a lo que se refiere con la misma. No obstante, todos los depósitos, excepto el de las casas baratas, se han abastecido siempre de la ETAP que nuestro municipio tiene en el río Tréguva, en el término municipal de Viguera. El



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

depósito de las casas baratas, se abastecía de la fuente de la Encinilla, pero a partir del 28 de mayo de 2015, tiene el mismo abastecimiento que el resto de depósitos, tal y como se informó en el pleno de 29-7-2015..

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2015, el abastecimiento de agua llegó a nuestro municipio de la acometida del Bajo Iregua que gestiona el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. Este suministro se suspendió en el mes de Noviembre de 2015, una vez que conocimos el precio que por m3 se había asignado a este suministro, puesto que este precio resultaba excesivo para nuestro municipio, que ya contaba con otra acometida propia del mismo origen.-

2. ¿Qué proyectos tiene este ayuntamiento para mejorar la ordenación de tráfico?

Contesta D. Florencio Lázaro Galilea

Hemos trasladado esta inquietud a los servicios de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que como expertos nos aconsejen sobre sobre este extremo.

3. ¿Contemplan peatonalizar la plaza mayor?

Contesta D. Florencio Lázaro Galilea

Tal y como les hemos comentado en otras ocasiones, está prevista en esta legislatura la remodelación total de la Plaza Mayor. En ese momento se acometerá el asunto de la peatonalización, junto con otros asuntos que habrá que tener en cuenta en esta obra.

4. ¿Cuándo sacan a concurso el bar de las piscinas?

Contesta D. Florencio Lázaro Galilea

En el mes de Marzo



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## - RUEGOS

Nos gustaría que se agilizase la creación de una asociación independiente en defensa del patrimonio de Albelda.

En la misma línea proponemos que la zona de las Eras, sea un lugar de paseo y esparcimiento, con un mirador en la zona donde se cree que hubo un castillo.

Para ello habría que mejorar el estado vergonzoso en que se encuentra, lleno de basura y escombros y recuperar las sendas y caminos haciendo del lugar un sitio con encanto como fue antes.

Toma la palabra D. Florencio Lázaro Galilea y le contesta:

Se está constituyendo una asociación a este respecto en nuestro municipio más o menos con los siguientes fines:

- **Revista de la Asociación**, con periodicidad anual, que presente artículos científicos de historiadores, arqueólogos u otros científicos, dedicados al estudio de la historia de Albelda; igualmente podrán presentarse otros artículos sobre la realidad cultural abeldense, como cofradías, teatro, actividades en marcha, etc.
- **Organización de conferencias** sobre los temas citados u otros de interés para los albeldenses
- **Actividades culturales y de ocio**, como conciertos o jornadas conmemorativas de hechos históricos.
- **Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Albelda** para la consecución de ayudas o financiación de estas actividades, y actuaciones para preservar el patrimonio histórico-artístico de Albelda.

En las eras, efectivamente habrá que llevar a cabo una limpieza de la zona, pero el resto de actividades habrá que estar a los medios con los que cuente este ayuntamiento y priorizar en aquellas actuaciones que resulten más provechosas para los vecinos.

D. Angel Zorzano Domínguez Zorzano dice que le parecen correctas las actuaciones que se han puesto en marcha, pero le gustaría que se abordaría el tema del tráfico de la Plaza Mayor. D. Florencio Lázaro Galilea le dice que este año no se puede abordar ya que no hay partida presupuestaria, pero que para el 2017 se podría estudiar.

Angel Zorzano Domínguez pregunta sobre la nueva Asociación que se quiere constituir. D. Florencio Lázaro Galilea le contesta que en principio está pensada para la Defensa y Preservación del patrimonio Histórico y Cultural de Albelda y que de hecho Andrés



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

Cámara ha hecho una serie de proposiciones, pero que lógicamente será un tema sobre el que hay que trabajar bastante para que el proyecto salga adelante.

Cuando va a finalizar el Pleno D. Igor Larrea Moneo dice que le gustaría que se apruebe la Moción Contra la Violencia de Género que se quedó pendiente de aprobación en el Pleno del 25.11.15.

Tras un breve debate la Corporación por unanimidad de los nueve concejales presentes de los once que legalmente la componen acuerda aprobar la siguiente:

## **MOCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia contra las mujeres constituye una violación de los Derechos Humanos Fundamentales de las personas, en lo que supone de destrucción de la dignidad de éstas, menoscabando la educación de los hijos y denigrando a los agresores, siendo por tanto un obstáculo para el desarrollo de una sociedad justa, libre y solidaria en el desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el **día 25 de noviembre**, como **"Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"**, para manifestar de manera unánime el grave problema que supone la violencia ejercida de forma despiadada contra las mujeres.

En diciembre de 2004, el Parlamento español aprobó por unanimidad la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El fin último de esta Ley es la erradicación y la prevención de la violencia de género. Esta Ley regula la elaboración de un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género para introducir en el escenario social las nuevas escalas de valores basadas en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la



*Ayuntamiento de*  
*Albelda de Iregua*

tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello desde la perspectiva de género.

Tal y como establece la Ley, los poderes públicos no pueden ser ajenos a la violencia de género, que constituye uno de los ataques más flagrantes a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución, por lo que tienen, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución, la obligación de adoptar medidas de acción positiva para hacer reales y efectivos dichos derechos, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

En los últimos años se han conseguido importantes avances tanto legislativos como sociales, no obstante, siguen siendo precisas políticas y compromisos que consigan la erradicación de esta lacra social. Este es un logro de largo recorrido que exige un esfuerzo colectivo.

Nos estamos encontrando con nuevas formas de violencia que vienen propiciadas por las nuevas formas de relaciones sociales basadas en las modernas tecnologías, a las que se tiene acceso de forma mayoritaria y que suponen nuevos retos para la prevención de esta nueva posible violencia sin menoscabar la libertad de las personas.

Los Ayuntamientos, como la Administración más cercana a la ciudadanía, no son ajenos al fenómeno de la violencia de género, debiendo por ello en mayor medida fomentar la concienciación de todos los actores sociales adoptar actuaciones que logren remover de una forma efectiva los obstáculos para alcanzar la igualdad y el respeto por la diversidad, garantizado por nuestra Constitución.

Es necesario proporcionar un tratamiento integral durante todo el año, destacando que este problema sólo podrá solucionarse a través de la concienciación de la ciudadanía. Estamos totalmente convencidos de que la educación, pilar fundamental sobre el que se asientan los valores morales y éticos, es la base desde la que hay que trabajar buscando la prevención y sobre todo la educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Manifestar el rechazo unánime a la violencia de género y el apoyo incondicional tanto a las víctimas como a las familias de éstas.

**SEGUNDO.** Promover campañas de información y sensibilización permanentes y accesibles a toda la población, que analicen el fenómeno violento en todas sus dimensiones y divulguen la gravedad del problema desde la vulneración de los derechos fundamentales y la comisión de delito que esto supone, colaborando con las asociaciones y grupos que luchan contra la violencia, instando a los ciudadanos y ciudadanas a rechazar el uso de la fuerza y a establecer el diálogo en la resolución de sus diferencias, y apelando a la conciliación de voluntades para denunciar aquellas situaciones de abuso que se produzcan en nuestro entorno o fuera de él.

**TERCERO.** Promover campañas especiales entre adolescentes y jóvenes para que identifiquen la manifestación de violencia que se pudiera dar tanto en las relaciones tradicionales como en las propiciadas por las nuevas tecnologías y de esta forma conseguir su educación en el respeto y la igualdad de género y para desterrar así valores sexistas, todavía muy vigentes en nuestra sociedad.

**CUARTO.** Garantizar que los profesionales que atienden este fenómeno violento dispongan de protocolos de actuación que les permita la prevención, la detección precoz, la asistencia y la atención de las víctimas.

**QUINTO.** Colaborar de manera activa con la comunidad educativa para facilitar que, mediante su labor preventiva y de sensibilización, se conciencie a la sociedad que el problema de la violencia de género solo se puede erradicar mediante el compromiso de todos.



# *Ayuntamiento de Albelda de Iregua*

**SEXTO.-** Solicitar que todas y cada una de las administraciones públicas continúen implicándose de forma activa en las políticas encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres, cada una desde los ámbitos y las competencias que le son propios y a la vez trabajando de forma ordenada y coordinada entre todas ellas para aunar objetivos y optimizar recursos.

Sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, cuando son las 23:20 horas quedando reflejada en la presente acta de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº.Bº

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**



Fdo. Rosana Zorzano Cámara

**LA SECRETARIA INTERVENTORA**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Fdo. Susana Meseguer Trespalacios

